



FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Queja o denuncia de residuos sólidos depositados en vía pública.						
Nombre y dirección de laUnidad Administrativa responsable del trámite oservicio.	Secretaría de Servicios Públicos Av. Emiliano Zapata Lote 7 Mza. 5 Fracc. B, No. 14, Col. Centro, Temixco, Morelos. (Frente al edificio principal de la Presidencia Municipal) Tel. 777 3 30 44 54 serviciospublicostemixco2022@gmail.com						
Unidad administrativa y puesto del Servidor públicoresponsable del trámite o servicio.	Secretaría de Servicios Públicos Dirección de Saneamiento y Recolección de Residuos Sólidos. Jefatura del Departamento de Residuos Sólidos Secretario y/o Director y/o Jefe de Departamento.						
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite oservicio?	Oficina única						
¿Quién presenta el trámite y enqué casos?	Cualquier ciudadano que haya observado que existe acumulamiento de residuos sólidos que se encuentren depositados o acumulados en la víapública y que estén generando mala imagen, mal olor, contaminación ambiental y/o daño a la salud.						
Medio de presentación deltrámite o servicio.	Vía telefónica, WhatsApp, personalmente o por escrito libre.						
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas						
Plazo oficial máximo de resolución	2 días hábiles						
Vigencia.	No aplica						
Ante el silencio de la autoridadaplica	Afirmativa ficta						
	mentos anexo que se requieren						
No.	Original Copia						
Formato de "Queja o denuncia de residuos sólidos depositados envía pública" o escrito libre							
Costo y forma de determinar el moi	to: Área de pago:						
No aplica	No aplica						
Observaciones Adicionales:							

Es importante que el quejoso o denunciante facilite referencias y/o datos muy precisos que ayuden a ubicar el lugar en que se encuentra el acumulamiento de residuos sólidos para agilizar la localización previa del sitio por parte del área responsable.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

El servicio depende de la disponibilidad de los vehículos recolectores de desechos y del volumen de los residuos.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Artículo 50, 52 y 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios. Artículo 5 Fracción I y VII del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos.

Artículo 118 Fracción III del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, para el Periodo Constitucional 2022-2024.

Artículo 9 Fracción IV, Artículo 19 Fracción I, III y VI, y Articulo 23 Fracción II, IV y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Temixco, Morelos.





PROTESTA CIUDADANA.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

Av. Emiliano Zapata No. 21 Col. Centro, Temixco, Morelos. (A un costado de la farmacia del ahorro) C.P. 62580 Tel. 777 3621833 ext. 2136 contraloria@temixco.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, "los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad".
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido





	AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS								
	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS								
TEMIXCO									
AYUNTAMIENTO 2022-2024	"QUEJA O DENUNCIA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEPOSITADOS ENVÍA PÚBLICA"								
FECHA:						FOLIO:			
NOMBRE:									
DOMICILIO:									
TELÉFONO:									
DESCRIPCIÓN DEL REPORTE, QUEJA O DENUNCIA:									
CROQUIS:									
TIEMPO ESTIMADO DE	AIE	NCION:							
RECIBE SOLICITUD:			SOLICITANTE:			ATIENDE SOLICITUD:			
OBSERVACIONES:									
Av. Emiliano Zapata No. 14, Col. Centro, Temixco, Morelos, C.P.									
	62580, Tel. 7773304454 serviciospublicostemixco2022@gmail.com								